

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 18.575, de fecha 05.12.1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.880, de fecha 22.05.03, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 29.06.2021, asume funciones de titular en el cargo de Alcalde de la comuna don Christian Gross Hidalgo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1731 de 27 de abril de 2016 que instruye sumario administrativo y designa Fiscal Instructor a don César León Trigo, Director de Administración y Finanzas grado 8 de la EMS.

**CONSIDERANDO**

1. La vista del Fiscal consignada mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 2021, que da cuenta de la prescripción de la responsabilidad administrativa y sugiere el sobreseimiento del sumario administrativo.
2. Constatando esta entidad alcaldicia la excesiva dilación en la sustanciación del procedimiento sumarial que guarda relación con hechos que datan del año 2011, que al tiempo de designación del fiscal ya estaba prescrita la responsabilidad administrativa, se hace necesario poner término al proceso y concluir su tramitación.

**DECRETO:**

- I. **APRUEBESE** la vista del fiscal de fecha 23 de septiembre de 2021 evacuada en expediente sumarial ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 1731 de fecha 27 de abril de 2016
- II. **SOBRESEASE**, el sumario administrativo ordenado en Decreto Alcaldicio aludido en el numeral seis de los vistos que tenía por objeto determinar si existían responsabilidades funcionarias en las observaciones contenidas en el informe de investigación N° 19 de 2011 de la Contraloría Regional de Coquimbo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

CGH/ECT/ECA  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas



**ALCALDE**